



Diez y tres de mayo.

SE VARTO, VEINTE  
DIEZ, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA.

Como el dano, o perjuicio, de la salud  
publica, y para la fructa, y confi-  
macion de un su suento, y edicto  
y suplicaba del Sr. Al. Ma. Juan  
de la libreria de la Audiencia ante  
su Mage. y se dio el D.º y suplicamos  
Consejo de camila

El Sr. Juan de los Rios = Dijo, que en  
atencion a la discordia que reu-  
ne entre los J.ºs Capitulados = suspende  
de: dijo, y que el Arzobispo del Ayuntamiento  
para acudir al D.º y suplicamos Consejo  
ya conseguimos la D.º fau. fue del  
la Indiferencia de sacar los Me-  
dios de la C.º de opinion, y J.ºs, con  
templa a los algunos de superior  
opinion, y no estar seguro ni libre  
por su Concurrencia, que presume  
estar el Pueblo con alguna desazon,  
y de dentro se suspenda la D.º fau. en  
reun. y para tanto se vea los Medios  
de la C.º de opinion y la conducta de  
esta N.º

El Sr. Juan Ortuno = dijo, se conforma  
ba con el voto del Sr. D.º de los Rios